



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Martes 15 de abril de 1986

Núm. 90

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

9264 *ORDEN de 17 de febrero de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Travel Relax, Sociedad Anónima», con el número de orden GC-279.*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 22 de noviembre de 1985 por don Juan Alberto Salsas Roig, en nombre y representación de «Travel Relax, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Travel Relax, Sociedad Anónima» cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Travel Relax, Sociedad Anónima», con el número de orden GC-279 y casa central en Barcelona, avenida Infanta Carlota, 153, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat» y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes.

Barcelona, 17 de febrero de 1986.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcís Oliveras i Terradas.

9265 *ORDEN de 17 de febrero de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Serra, Sociedad Anónima», con el número de orden GC-280.*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 28 de diciembre de 1985 por doña Nuria Serra Puig, en nombre y representación de «Viajes Serra, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Serra, Sociedad Anónima» cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio; la Orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Serra, Sociedad Anónima», con el número de orden GC-280 y casa central en Olesa de Montserrat (Barcelona), calle Francesc Macià, 66, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat» y con la

obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes.

Barcelona, 17 de febrero de 1986.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcís Oliveras i Terradas.

9266 *ORDEN de 14 de marzo de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Alex-ia Travel's, Sociedad Anónima», con el número de orden GC-284.*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 29 de noviembre de 1985 por don Juan Alberto Salsas Roig, en nombre y representación de «Viajes Alex-ia Travel's, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Alex-ia Travel's, Sociedad Anónima» cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio; la Orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Alex-ia Travel's, Sociedad Anónima», con el número de orden GC-284 y casa central en Lloret de Mar (Girona), calle Sant Romà, 11, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat» y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes.

Barcelona, 14 de marzo de 1986.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcís Oliveras i Terradas.

9267 *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía, sobre autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la línea de alta tensión a 380 KV de la CN Vandellós-1 a la EE Vandellós-2, solicitada por la Empresa «Hispano-Francesa de Energía Nuclear, Sociedad Anónima» (HIFRENDA).*

Visto el expediente incoado en los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, a petición de «Hispano-Francesa de Energía Nuclear, Sociedad Anónima» (HIFRENDA), con domicilio en Barcelona, calle Tuset, números 20-24, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la variación de trazado de una línea de alta tensión de 380 KV de la CN Vandellós-1 a la EE Vandellós-2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, de acuerdo con el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; la Ley de 24 de noviembre de 1939; la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.